REPERTORIO Nro. 2.307

a.l.m./ot333.26

ing. Nº 4153

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO TASA FIJA UF –
TASA VARIABLE TAB UF

(Financiamiento 100% precio de venta – sin cuota al contado)

(U.F.)

"ZETA S.A."

A

RAQUEL DE LAS MERCEDES FAJARDO DIAZ

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago, República de Chile, a seis de Febrero del año dos mil seis, ante mí, PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, chileno, casado, Abogado Notario Público Titular de la Décimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Bandera trescientos cuarenta y uno, oficina trescientos cincuenta y dos y con cédula nacional de identidad número tres millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete guión uno, comparecen: Don ITALO ELISEO PATRICIO NÚÑEZ NUÑEZ, chileno, casado, Arquitecto, cédula nacional de identidad número tres millones doscientos noventa y un mil seiscientos treinta y



HIP MH0 00000001291192





LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION

DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO N° 2307

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) PEDRO

RICARDO REVECO HORMAZÁBAL

CON FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2006

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 15529
Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74
INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE
SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN
EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 9945 Nº 16144.

DR\$: 39.140

EL 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2006

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 10859 Nº 13980.

DR\$:

39.140

Y A FOJAS 10859 Nº 13981.

DR\$:

39.140

EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2006

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 5646 Nº 10406.

DR\$:

4.800

SANTIAGO, 3 DE MARZO DEL AÑO 2006

